

**Vigésima Conferencia Anual de las Altas
Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado
de la Convención sobre Prohibiciones o
Restricciones del Empleo de Ciertas Armas
Convencionales que Puedan Considerarse
Excesivamente Nocivas o de Efectos
Indiscriminados**

2 de noviembre de 2018

Español

Original: inglés

Ginebra, 20 de noviembre de 2018

Tema 12 del programa provisional

Aprobación de la estimación de gastos para 2019

Gastos estimados

**Vigésima Primera Conferencia Anual de las Altas
Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado,
prevista para 2019**

Nota de la Secretaría

1. La 20ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que tuvo lugar en Ginebra el 20 de noviembre de 2018, decidió celebrar la 21ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes, con una duración de un día, en una fecha por determinar.
2. Este documento, presentado de conformidad con esa decisión de las Altas Partes Contratantes, prevé unos gastos estimados en 97.500 dólares de los Estados Unidos para la celebración de la reunión. El presupuesto bienal para 2019 y 2020 (97.500 dólares x 2) asciende a 195.000 dólares. En el cuadro adjunto figura un desglose de los gastos.
3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes en la financiación de los gastos.
4. En lo que respecta a las disposiciones financieras, se recordará que, de conformidad con las medidas financieras aprobadas en 2017, las contribuciones para sufragar los gastos de la preparación y la celebración de reuniones se calcularán sobre la base de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustada para tener en cuenta la diferencia entre la composición de las Naciones Unidas, por un lado, y el número de Estados que no sean Altas Partes Contratantes que asistan a las reuniones, junto con el número de Altas Partes Contratantes, por el otro. Los Estados que no sean Altas Partes Contratantes pero hayan aceptado la invitación para participar en la reunión compartirán los gastos con arreglo a sus cuotas respectivas en la escala de las Naciones Unidas.



5. Si las Altas Partes Contratantes aprueban los gastos estimados y la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula de repartición aplicable. Como las actividades mencionadas no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes y los Estados que no sean partes que participen en la labor de la Conferencia deberán efectuar el pago de su parte correspondiente de los gastos estimados en cuanto reciban las notificaciones.

Título del período de sesiones: Vigésima Primera Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos, anexo a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales
Lugar y fechas de celebración: Ginebra, 2019 (un día con actas resumidas)

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Servicios de conferencias</i>	<i>Servicios de reuniones</i>	<i>Documentación anterior al período de sesiones</i>	<i>Documentación del período de sesiones</i>	<i>Actas resumidas</i>	<i>Documentación posterior al período de sesiones</i>	<i>Necesidades de servicios de apoyo</i>	<i>Otras necesidades</i>	<i>Total</i>
Interpretación y servicios de reuniones	13 500							13 500
Traducción de documentación		11 800		21 400	23 900			57 100
Necesidades de servicios de apoyo ¹						800		800
Otras necesidades ²							6 600	6 600
Total	13 500	11 800		21 400	23 900	800	6 600	78 000

A.	Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)	78 000
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	
1.	<i>Equipo, suministros y publicaciones</i>	6 000
	Total parcial	6 000
	<i>Gastos de apoyo a los programas, a razón del 13% de B</i>	800
	Total parcial de B	6 800
C.	Imprevistos	12 700
	Total general (cifra redondeada) A+B+C	97 500

Nota adicional: Presupuesto bienal para 2019 y 2020 (97.500 x 2): 195.000 dólares.

¹ Técnico de sonido/grabación (2 x 1 días), 800 dólares.

² Alquiler de computadora, impresora y grabadora de audio digital, 100 dólares; personal de secretaría (2 x 2 días), 1.600 dólares; 1 oficial de control de documentos (1 x 1 día), 400 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros, 4.500 dólares.